



Expediente: 1190/12-I8

Carátula: TORRES NESTOR EDUARDO, BLANCO VALENTIN ROLANDO, LEIVA RUBEN ALBERTO C/ EMPRESA LIBERTAD

S.R.L. S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO III

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **23/11/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - EMPRESA LIBERTAD S.R.L., -DEMANDADO 20149848585 - LANOEL, GUY MAURICIO-PERITO 20070879116 - TORRES, NESTOR EDUARDO-ACTOR

20213275608 - RAYO BUS SRL, -TERCERO INTERESADO 20140844293 - LIENDO, EMILIO EDMUNDO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO III

ACTUACIONES Nº: 1190/12-I8



H103034782605

TORRES NESTOR EDUARDO, BLANCO VALENTIN ROLANDO, LEIVA RUBEN ALBERTO c/EMPRESA LIBERTAD S.R.L. S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA. EXPTE. N°1190/12-18.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2023. 1) Advirtiendo el Proveyente que en la providencia del 21/11/2023 se incurrió en un error material en lo que respecta al apellido del beneficiario, en uso de las facultades conferidas por el art. 10 del CPL dispongo modificar la instrucción de pago allí dispuesta la que deberá leerse: "I) Se agrega negativa de deudor alimentario por Secretaría. 2) Conforme a las constancias del presente expediente, en especial: Dación en pago e informe bancario adjunto, corresponde: LIBRAR ORDEN DE PAGO, a favor del CPN EMILIO EDMUNDO LIENDO, CUIT Nº 20-14084429-3, por la suma de \$15.000 (PESOS QUINCE MIL), en concepto de ANTICIPO PARA GASTOS. Los importes referenciados se encuentran depositados en la CUENTA JUDICIAL Nº562209557300117 del Banco Macro S.A Sucursal Tribunales, perteneciente a la presente incidencia y a la orden de este Juzgado. 3) LIBRAR OFICIO al BANCO MACRO SA a fin de hacerlo conocer que el CPN EMILIO EDMUNDO LIENDO, CUIT Nº 20-14084429-3, se encuentra AUTORIZADO A PERCIBIR EN FORMA DIRECTA, por ventanilla y LIBRE DE RETENCIONES por tratarse de un crédito laboral, la suma de \$15.000 (PESOS QUINCE MIL) que se encuentra depositada en la cuenta antes mencionada" 2) LIBRAR OFICIO al Banco Macro SA para su conocimiento y cumplimiento. 1190/12-18.BGE